



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de febrero de 2014

Número 3964-VIII

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco de la VII Cumbre de Líderes de América del Norte, a celebrarse el próximo 19 de febrero, en la ciudad de Toluca, estado de México, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a promover frente a sus homólogos, los asuntos migratorios y particularmente tratar el tema de la eliminación del requisito de visa que se exige a los ciudadanos mexicanos que visitan Canadá

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores

De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y del Fondo de Desastres Naturales, remitan un informe de los avances que han tenido respecto a la atención a los damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel” que afectaron al país

Anexo VIII

Martes 18 de febrero



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A PROMOVER FRENTE A SUS HOMÓLOGOS, LOS ASUNTOS MIGRATORIOS Y PARTICULARMENTE TRATAR EL TEMA DE LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE VISA QUE SE EXIGE A LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE VISITAN CANADÁ

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco de la *VII Cumbre de Líderes de América del Norte*, a celebrarse el próximo 19 de febrero, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a promover frente a sus homólogos, los asuntos migratorios y particularmente tratar el tema de la eliminación del requisito de visa que se exige a los ciudadanos mexicanos que visitan Canadá.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A PROMOVER FRENTE A SUS HOMÓLOGOS, LOS ASUNTOS MIGRATORIOS Y PARTICULARMENTE TRATAR EL TEMA DE LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE VISA QUE SE EXIGE A LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE VISITAN CANADÁ.




I LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

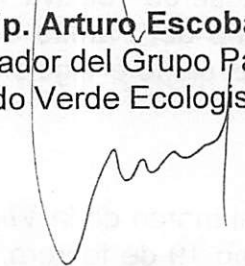
Junta de Coordinación Política



Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

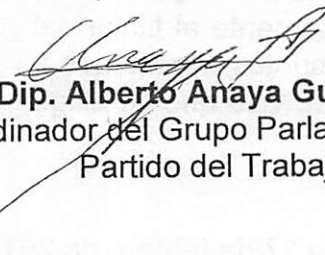


Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional




Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A PROMOVER FRENTE A SUS HOMÓLOGOS, LOS TEMAS MIGRATORIOS Y PARTICULARMENTE, A TRATAR EL TEMA DEL REQUISITO DE LA VISA QUE SE EXIGE A LOS MEXICANOS QUE VISITAN CANADÁ



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A LOS ADULTOS MAYORES

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

La composición de la sociedad en nuestro país ha experimentado cambios importantes en las últimas décadas, de manera tal que el envejecimiento de la población se está haciendo cada vez más evidente. Si bien México es hoy una nación mayoritariamente joven, en un futuro no muy lejano dejará de serlo y se convertirá en una sociedad en la cual predominen las personas adultas mayores.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2010 residían en México 10 millones de personas de 60 años o más, lo cual representaba el 9 por ciento de la población, sin embargo, para el año 2050 se proyecta que los adultos mayores en nuestro país alcancen la cifra de 33.8 millones.

Lo anterior supone el surgimiento de nuevos desafíos que tanto la sociedad como los individuos, las familias y las instituciones públicas habrán de enfrentar como consecuencia del envejecimiento de la población en México, proceso que, por un lado, implica una mayor demanda de servicios de salud, debido a que en este grupo de edad se presentan las mayores tasas de morbilidad y necesidades de atención médica de todos los segmentos poblacionales, y por otro, al ser los adultos mayores un grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que



Junta de Coordinación Política

I LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES DESTINADOS A LOS ADULTOS MAYORES

por tanto requiere del apoyo del Estado, exige destinar una mayor cantidad de recursos para garantizar su protección social y fomentar su desarrollo personal.

Resulta pues impostergable emprender acciones para alcanzar el reconocimiento pleno y el ejercicio efectivo de los derechos de los adultos mayores, lo cual incluye un cambio en el modelo de atención, tanto en el ámbito de los servicios de salud como en el de la asistencia social, que mejore la calidad de vida de las personas que transitan o transitarán en el futuro por esta etapa.

En los últimos años, el Estado mexicano ha implementado acciones coordinadas, traducidas en leyes, políticas públicas y programas, orientadas a proteger más efectivamente los derechos de los adultos mayores y a impulsar la dignificación y el mejoramiento de las condiciones en las que actualmente viven.

Como ejemplo de lo anterior puede citarse, en el ámbito legislativo, la expedición de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en junio de 2002, cuyo objeto es obligar al Estado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de quienes se encuentran en esta condición.

Por su parte, en lo que refiere al ámbito del poder ejecutivo, puede mencionarse el establecimiento del programa *70 y Más* (creado en 2007 y que con el objeto de ampliar su cobertura fue transformado durante la presente administración en el programa *65 y Más*), el cual consiste en otorgar transferencias monetarias para mejorar los ingresos de los adultos mayores que no cuentan con una pensión contributiva y no se encuentran inscritos en alguna institución de seguridad pública.

Lamentablemente, pese a los esfuerzos que el Estado ha emprendido para apoyar a los adultos mayores, un amplio número de personas de la tercera edad se encuentran todavía en condiciones de alta vulnerabilidad, pues tienen que hacer frente a problemas como enfermedades, pobreza y desempleo sin ningún tipo de soporte estatal o protección social.

En virtud de lo anterior, resulta evidente que aún resta mucho por hacer en cuanto respecta a atender adecuadamente a los adultos mayores para cumplir con demandas tales como:



- Garantizar a todos los adultos mayores un entorno de vida digno y decoroso;
- Garantizar que todos los adultos mayores sean tratados con respeto y de modo igualitario por parte de los demás miembros de la sociedad;
- Garantizar que todos los adultos mayores tengan acceso a una adecuada atención de sus necesidades de alimentación y salud;
- Brindar a los adultos mayores más oportunidades de empleo, así como capacitación y financiamiento de proyectos productivos como opción para autoemplearse, promoviendo con ello su participación plena en la vida económica y social de la nación.

Por otra parte, derivado de las evaluaciones de los programas sociales que realiza periódicamente el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL), no se puede soslayar que algunos de éstos llegan a presentar algunas deficiencias tales como incumplimiento en los plazos previstos para la entrega de los recursos, padrones de beneficiarios no actualizados, gastos administrativos que en ocasiones resultan excesivos, o bien, poca claridad en las reglas de operación.

Lo anterior provoca que los programas sociales del gobierno no funcionen de manera correcta, situación que impide que los destinatarios aprovechen de manera integral los beneficios que se brindan, o bien, que el programa beneficie a un número más amplio de personas.

Para ayudar a corregir las fallas que presentan los programas sociales del gobierno y garantizar que los recursos de los mismos sean ejercidos adecuadamente de manera tal que cumplan efectivamente con su cometido, se requiere de la participación decidida del poder legislativo cuyo trabajo puede llegar a ser fundamental para incrementar, mejorar y potencializar la oferta de servicios que otorga el Estado, en este caso a las personas adultas mayores.

Si bien es cierto que tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República cuentan con Comisiones Ordinarias de Atención a Grupos Vulnerables, consideramos que dada la importancia del tema resulta necesaria la creación de una Comisión Especial cuya finalidad sea trabajar para que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada, para el buen funcionamiento de los programas sociales del ámbito federal destinados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en nuestro país.



Junta de Coordinación Política

II LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para el Seguimiento de los Programas Sociales destinados a los Adultos Mayores, misma que quedará conformada hasta por 10 miembros designados por los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, conforme a la siguiente representación:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 2 integrantes.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 Integrante.
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante.
- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo 1 integrante
- g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante

SEGUNDO. La Junta Directiva de la Comisión a que se refiere este acuerdo estará integrada por un presidente y tres secretarios quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.

TERCERO. Para el cumplimiento de su objetivo, esta Comisión Especial podrá allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

CUARTO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.

QUINTO. La Comisión Especial estará vigente hasta el cumplimiento del objeto de su creación. Para estos efectos deberá presentar un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manlio Pablo Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REMITAN UN INFORME DE LOS AVANCES QUE HAN TENIDO RESPECTO A LA ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "INGRID" Y "MANUEL" QUE AFECTARON AL PAÍS.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a los titulares de Comisión Nacional del Agua y del Fondo de Desastres Naturales, remitan un informe de los avances que han tenido respecto a la atención a los damnificados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel" que afectaron al país, en el mes de septiembre 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Edgar H
18 Feb 14
12:00

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REMITAN UN INFORME DE LOS AVANCES QUE HAN TENIDO RESPECTO A LA ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "INGRID" Y "MANUEL" QUE AFECTARON AL PAÍS.



Junta de Coordinación Política

XII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

P.P.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PA
Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, REMITAN UN INFORME DE LOS AVANCES QUE HAN TENIDO RESPECTO A LA ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "INGRID" Y "MANUEL" QUE AFECTARON AL PAÍS.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>